



## VIII ENCUENTRO PARA TOD@S – PIRAGUA MADRID

### IV CIRCUITO OPEN NACIONAL PARACANOE

7 de julio de 2024

### **INVITACIÓN Y BASES**

#### **1. LUGAR**

Parque Juan Carlos I, Madrid.

#### **2. FECHA**

7 de julio de 2024.

#### **3. ORGANIZA**

Federación Madrileña de Piragüismo.

Club Deportivo Básico Piragua Madrid.

#### **4. HORARIO**

La competición iniciará a las 9:00 horas con la Reunión de delegados. Una vez que la FMP reciba todas las Inscripciones, informará del horario definitivo a los clubes.

- ✓ 08:00h a 09:00h → Confirmación y recogida de inscripciones en la oficina del Club Deportivo Básico Piragua Madrid.
- ✓ 9:30h → Inicio de la competición.

#### **5. PARTICIPACIÓN, EMBARCACIONES, CLASES Y CATEGORÍAS**

##### **5.1. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la competición los deportistas federados en piragüismo (con licencia de deportista nacional, mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición) y, en el caso de los deportistas con discapacidad, que hayan pasado la correspondiente mesa de clasificación de ámbito autonómico o nacional y deberán encontrarse en el listado publicado en la página de la RFEP.

Los palistas Paracanoes que sólo tengan clasificación para una embarcación (kayak o va'a) podrán competir también en la embarcación para la que no están clasificados, adscribiéndose en tal caso a la clase deportiva de menor afectación.

Parque Deportivo Puerta de Hierro.  
Ctra. de El Pardo K. 1, 28035 Madrid.  
[www.piraguamadrid.com](http://www.piraguamadrid.com)  
Tel: 91 395 01 27 Fax: 91 395 01 28  
[fmp@piraguamadrid.com](mailto:fmp@piraguamadrid.com)



Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo.

## 5.2. EMBARCACIONES

Las embarcaciones serán las establecidas por el Reglamento de Competición de Paracanoe, siendo de aplicación, para el caso de K2 inclusivo, la penalización en tiempo por el uso de embarcación doble no reglamentaria (artículo 5.1.1 del Reglamento de la RFEP).

Será posible incorporar embarcaciones de tipo distinto al regulado en los reglamentos, pero en tal caso participarán como exhibición (con derecho a trofeo) y sin posibilidad de sumar puntos en la regata ni en el circuito.

Las embarcaciones de competición para los palistas Paracanoe en edades de promoción serán sólo de tipo kayak Paracanoe, en los términos establecidos en los párrafos anteriores, si bien podrán utilizar también el minikayak.

## 5.3. CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Los palistas deberán tener, como mínimo, la categoría cadete, y se agruparán en función de las clases competitivas, no en función de la edad.

| CATEGORÍA     | MODALIDAD   | DISTANCIA |
|---------------|-------------|-----------|
| HOMBRE SENIOR | PK1 PK2 PK3 | 1000 M.   |
| MUJER SENIOR  | PK1 PK2 PK3 | 1000 M.   |
| HOMBRE SENIOR | PV1 PV2 PV3 | 1000 M.   |
| MUJER SENIOR  | PV1 PV2 PV3 | 1000 M.   |

|                     |                        |         |
|---------------------|------------------------|---------|
| INFANTIL O INFERIOR | K2 INCLUSIVO PROMOCIÓN | 1000 M. |
| MÍNIMO CADETE       | K2 INCLUSIVO ABSOLUTO  | 1000 M. |

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| K2 INCLUSIVO DE EXHIBICIÓN | 1000 M. |
|----------------------------|---------|

También podrán tomar la salida de barco doble inclusivo de exhibición, embarcaciones conformadas por un palista de edad infantil o inferior y uno de edad cadete o superior, pero en este caso no puntuarán en la regata ni en el circuito. Dentro de esta categoría se incluyen las embarcaciones combinadas (formadas por palistas de distintos clubes), estas en ningún caso puntuarán en la competición, aunque sí tendrán su puesto en la clasificación de la regata. Además, podrán competir sin pasar por mesa de clasificación aquellos palistas pertenecientes al programa de Activa Tu Capacidad (ATC) y/o aquellos/as autorizados por la Organización.



## 6. PUNTUACIONES Y TÍTULOS DEL CIRCUITO OPEN NACIONAL PARACANOE.

### 6.1. PUNTUACIÓN DE LAS COMPETICIONES

a) **Puntuarán todas las embarcaciones que entren por meta (a excepción de las embarcaciones de las categorías de exhibición).**

- Aunque no haya tres competidores de dos clubes distintos.
- No habrá cierre de control.

b) **Pruebas (según modalidades y distancias) en las que tomen las salidas tres barcos (aunque todos sean del mismo club):**

|                |                |                            |
|----------------|----------------|----------------------------|
| 1º = 33 puntos | 7º = 12 puntos | 13º = 6 puntos             |
| 2º = 27 puntos | 8º = 11 puntos | 14º = 5 puntos             |
| 3º = 21 puntos | 9º = 10 puntos | 15º = 4 puntos             |
| 4º = 15 puntos | 10º = 9 puntos | 16º = 3 puntos             |
| 5º = 14 puntos | 11º = 8 puntos | 17º = 2 puntos             |
| 6º = 13 puntos | 12º = 7 puntos | 18º en adelante = 1 punto. |

c) **Pruebas (según modalidades y distancias) que no alcancen tres barcos:**

- Si hay 2 barcos: 1º = 21 puntos; 2º = 15 puntos.
- Si hay 1 barco, obtendrá 15 puntos.

d) **Habrà una clasificación por clubes,** teniendo en cuenta las disposiciones anteriores.

## 7. MEDIDAS DE SEGURIDAD

### 7.1. CHALECO SALVAVIDAS

Todos los palistas de categoría cadete o inferior deberán llevar chaleco salvavidas y se velará por el estado óptimo de los mismos.

También será obligatorio para todos los palistas paracanoe, salvo que estén eximidos de dicha obligación por la Mesa de Clasificación.

La organización tiene la potestad de exigir el uso del chaleco salvavidas a todos los paracanoe sin excepción si las condiciones de seguridad lo recomiendan.

El Juez Arbitro podrá impedir la participación de un palista si considera que no cumple las medidas de seguridad anteriormente citadas.



## 7.2. FLOTABILIDAD

Todas las embarcaciones deberán estar provistas de elementos de flotabilidad suficientes y visibles. Deberá verificarse este extremo en el control de embarque, en el que también se verificará el carácter reglamentario de las embarcaciones.

## 8. OTRAS NORMAS

### 8.1. ARBITRAJE

Los árbitros deberán estar en posesión de su licencia arbitral para la temporada.

### 8.2. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará compuesto por el juez árbitro, un representante de la organización y un representante de la Federación Madrileña de Piragüismo.

### 8.3. INSCRIPCIONES

#### 8.3.1. Forma y plazo para inscribir a los palistas

Las inscripciones deberán estar en poder de la organización antes del 28 de junio de 2024 a las 14:00h.

La tramitación de la inscripción se podrá realizar directamente en <https://www.piraguamadrid.com/>.

#### 8.3.2. Confirmación de inscripciones, cambios y anulaciones.

La confirmación de inscripciones se realizará, como mínimo, dos horas antes del comienzo de la competición.

En la confirmación de inscripciones no se podrán añadir palistas, solo anular. Si fuera necesario hacer algún cambio en la composición de las embarcaciones, este no podrá afectar en ningún caso a la categoría de competición de la embarcación, y tampoco a las bonificaciones, reservándose el Comité de Competición la potestad de decidir respecto a este último extremo.



#### **8.4. DORSALES**

Cada barco deberá llevar la tablilla con la numeración de la calle asignada. Será necesario contar con portatablillas o medios de sujeción adecuados para el tamaño de la tablilla. El Comité de Competición podrá decidir que se prescindiera de las tablillas, cuando esto resulte más funcional. Cada embarcación tendrá asignado un dorsal que la identificará durante toda la competición.

#### **8.5. RESULTADOS Y RECLAMACIONES**

Los resultados se publicarán en tablón de anuncios, sin perjuicio de que puedan enviarse a los delegados de los clubes por los medios digitales que convengan a la organización.

Toda reclamación deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y ser entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de haberse notificado al Delegado la decisión tomada en contra de su competidor o equipo, con firma de acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser formuladas por escrito y acompañadas de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

#### **9. SEDE**

La sede cuenta con:

- Accesibilidad para personas con movilidad reducida en toda la instalación o entorno de la regata.
- Zona de embarque y desembarco adecuada para todos los deportistas.
- Ambulancia o servicio médico durante el desarrollo de las regatas.
- Embarcación de rescate durante el desarrollo de las regatas.

#### **10. ORGANIZADORES**

La organización de la prueba la lleva a cabo la Federación Madrileña de Piragüismo y colabora el C.D.B. Piragua Madrid.

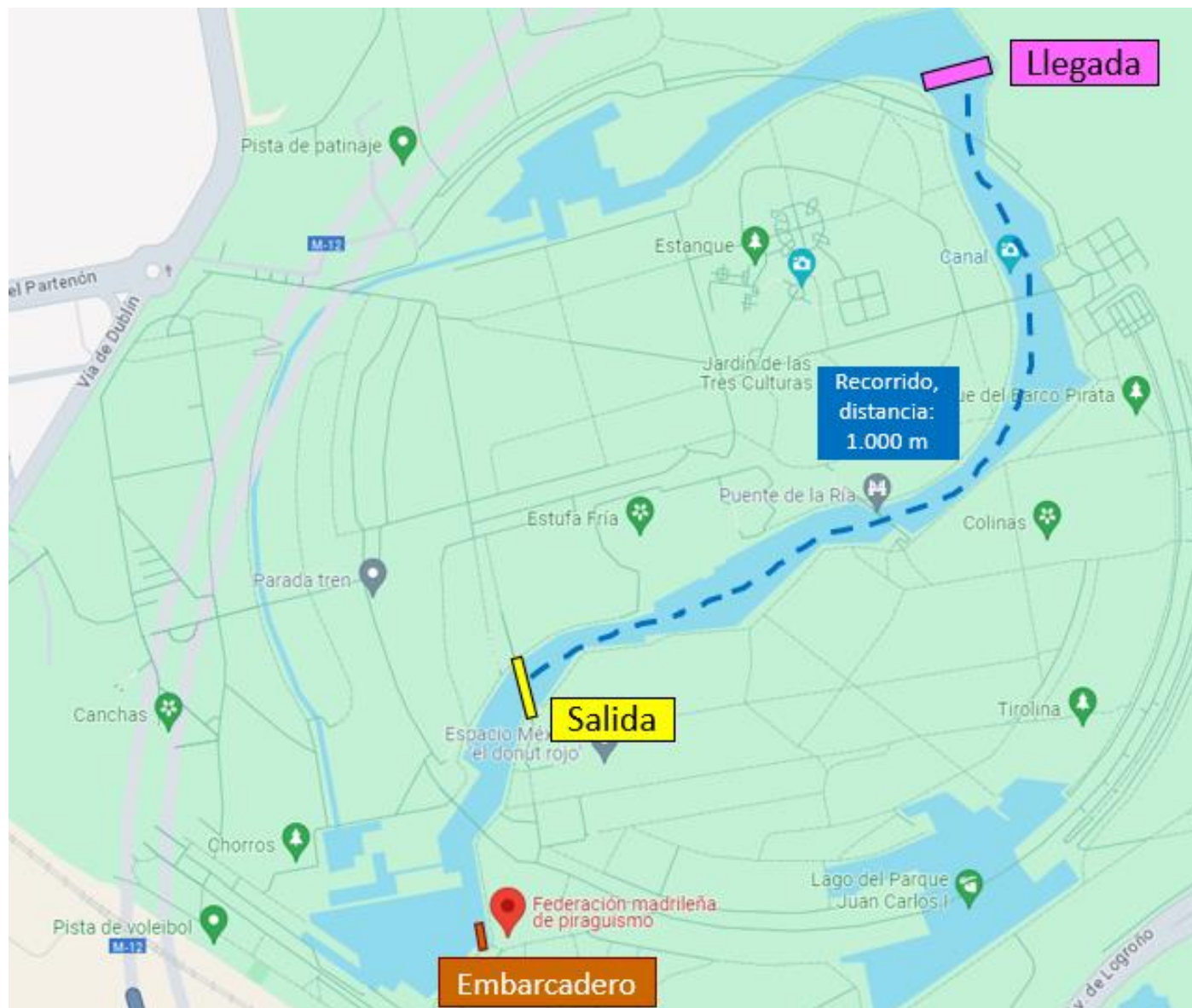


## 11. ORDEN PROVISIONAL DE SALIDAS:

Podrá modificarse según el número de embarcaciones inscritas.

| HORA    | CATEGORÍA Y MODALIDAD     |
|---------|---------------------------|
| 11:20h  | HOMBRE SENIOR PK1 PK2 PK3 |
| 11:25h  | MUJER SENIOR PK1 PK2 PK3  |
| 12:30h  | HOMBRE SENIOR PV1 PV2 PV3 |
| 12:35 h | MUJER SENIOR PV1 PV2 PV3  |

## 12. MAPA DEL RECORRIDO





### 13. AUTORIZACIONES

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en estas competiciones le corresponde al Club donde estén inscritos, reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas regatas para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

### 14. DISPOSICIÓN FINAL

Dadas las características de los participantes y los lugares donde se desarrollan las pruebas, se permite la ayuda a los palistas en caso de vuelco. La ayuda dentro del agua será proporcionada por el Organismo Colaborador y en la orilla la ayuda podrá ser ofrecida por cualquier persona que esté en disposición de prestársela.

La inscripción, participación en una regata por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Aguas Tranquilas). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

### 15. ACCESO DE VEHÍCULOS Y VESTUARIOS

La Federación Madrileña de Piragüismo pone a disposición de los participantes zona de parking gratuita el día de la competición y los vestuarios de sus instalaciones durante el desarrollo y tras la finalización de la competición.





## INFORMACIÓN GENERAL:

Federación Madrileña de Piragüismo

Francisco Valcarce Arias 656 94 50 92.

Parque Deportivo Puerta de Hierro.  
Ctra. de El Pardo K. 1, 28035 Madrid.  
[www.piraguamadrid.com](http://www.piraguamadrid.com)  
Tel: 91 395 01 27 Fax: 91 395 01 28  
[fmp@piraguamadrid.com](mailto:fmp@piraguamadrid.com)